



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956 | 60 Aniversario  
2016 | de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 15 de Mayo de 2017

VISTO:

El expte. 23463/2017, por el cual la Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia I A Dr. Claudio Ibáñez, solicita la baja patrimonial de armario y escritorio

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

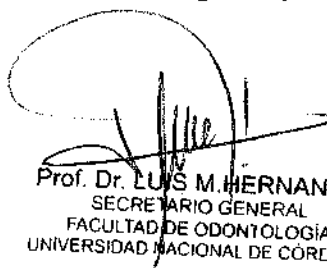
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Prostodoncia I A.

N* de inventario	Bien	Año de Compra
8100040415	Armario Metálico	1966
8100040271	Escritorio Metálico	1964

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
 Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
 SECRETARIO GENERAL  
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
 Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO DE LUTRI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:249

/en